

Buenos Aires, 23 de marzo de 1970.-

Visto el presente expediente n° 108.695/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para / convocar a una licitación pública con el fin de adquirir trescientas cincuenta (350) estufas y doscientas (200) garrafas de 10 kgs. cada una, destinadas a satisfacer los pedidos formulados por tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de // 1965,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación / pública a tal fin.-

2°) El monto aproximado de PESOS LEY 18.188 TREINTA Y UN MIL (\$ 31.000.-) -destinado a atender la presente adquisición- se apropiará a la Partida 4-1-0-03-0-61-6110-002 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1970.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

RESOLUCION N° 37/70

ES COPIA

